

## *La Iglesia y los hospitales durante la Colonia*

*Dr. Daniel J. Sanchez, Silva*

### **INTRODUCCIÓN**

Cuando en 1492 Cristóbal Colon descubre a América, se produce el movimiento migratorio más importante hasta ahora conocido. Durante las siguientes décadas miles de ciudadanos españoles vinieron a tierras americanas en busca de fortuna. Las áreas ocupadas fueron más extensas que la misma Europa. El descubrimiento de América por España fue considerado por los españoles como una recompensa por haber sacado a los moros de la península ibérica (1). Sin embargo, esta gran masa de seres humanos dirigiéndose a todas partes del nuevo continente, traían consigo enfermedades y adquirían nuevas, era el deber de los reyes garantizar a sus súbditos la atención de salud y a través de la iglesia se encargó de crear dotar y administrar hospitales para los españoles en esta situación. La primera medida ordenada por los Reyes Católicos a Nicolás de Ovando y a Diego Colón, su sucesor, la edificación de iglesias, cabildos y hospitales, tanto para cristianos como para indígenas, por lo cual en 1502, Ovando fundó el

*DOI: <https://doi.org/10.59542/CRANM.2023. XXIX.12>*

*ORCID: 0000-0003-2763-8162*

primer hospital del Nuevo Mundo, el Hospital de San Nicolás de Bari, situado en la isla de La Española (2). En referencia a los hospitales estas instituciones surgieron como hospicios en su gran mayoría, y estaban dedicadas más al consuelo de los enfermos pobres que a la atención de salud, carentes totalmente de sentido científico y docente. La Edificación de Hospitales parece ser una de las políticas sanitarias iniciales de la corona hacia el nuevo mundo. España estableció normas de índole higiénicas, las cuales adquirieron carácter de doctrina y que posteriormente fueron incorporadas al cuerpo de leyes de Indias (3). El emperador Carlos V mediante una cedula de fecha 7 de octubre de 1541 ordena que se funden hospitales en todos los pueblos españoles e indios. Estos hospitales eran para que sean curados los pobres y los enfermos y se ejercite la cristiandad. Aparte de esto se les ordena a los virreyes del Perú y Nueva España que se encarguen de visitar los hospitales de Lima y México (4).

### **Papel de La Iglesia**

La Iglesia Católica constituyó en América el factor de cohesión entre la Corona y sus vasallos, así como también entre la propia Iglesia y sus feligreses. Las personas que fundaban iglesias, monasterios, ermitas u hospitales, en América, con la autorización Real, tenían el derecho de ejercer el Patronato, bajo la jurisdicción del Obispo, consistiendo este Patronato en un cúmulo de derechos y privilegios para el fundador. La Iglesia Americana dependió más directamente del Consejo de Indias, en Madrid que, del Papado romano, lo cual le dio una fisonomía obviamente diferente a la propiamente peninsular, cuyo resultado fue el de una Nueva Iglesia en un Mundo Nuevo (5). Tal demostración del poder del Rey sobre los obispos en las indias, que en la cédula real de hospitales del 31 de diciembre de 1695 le encarga a los obispos y a la iglesia el cuidado de los mismos “...*Declaramos y es nuestra voluntad, que los Arzobispos y Obispos de nuestras Indias, cada uno en su Diócesis, por sus personas o las de sus visitadores, puedan visitar los bienes pertenecientes a las fábricas de las Iglesias y Hospitales de Indias y tomar las cuentas de los Mayordomos y*

*administradores de dichas fábricas y hospitales, cobrar los alcances que se les hicieren y ponerlos en las cajas a donde tocaren, para que allí se distribuyan en las cosas necesarias y útiles...”(6).*

## **Hospital de Coro**

El profesor Ricardo Archila señala que es probable que en Coro se haya fundado el primer hospital de Venezuela debido a su importancia política, comercial y eclesiástica, aunque alude no tener documentación que lo confirme (7). Sin embargo, el Dr. Oscar Beaujón en su trabajo de incorporación a la Academia Nacional de Historia con su trabajo *Ayer asistencial de Coro* sostiene que para 1530, Coro es asiento de la Gobernación y de la Diócesis, con su Iglesia Parroquial y su hospital anexo, según parecen confirmar los conquistadores, como Federman al enviar sus expedicionarios enfermos *“por la mar hacia Coro para que consiguiesen rápidamente remedio o ayuda”*, y qué mejor manera de proporcionarlos tiene una ciudad que un Hospital; luego es lógica la conclusión y en justo acuerdo con el sistema asistencial imperante, de la existencia anexa, al templo de San Clemente, del Hospital del mismo nombre designado posteriormente Hospital Santa Ana de Coro (8). El 18 de marzo de 1623 Don Fray Gonzalo de Angulo llegó a Coro en visita pastoral e inspeccionó lo que servía de hospital, lo cual era una habitación anexa a la ermita de San Clemente. Había una reja de madera entre la ermita y el hospital para que los pobres que estuviesen hospitalizados pudieran oír misa. Es de importancia capital esta visita porque durante la misma Fray Gonzalo de Angulo realiza la erección del hospital de Coro 18-07-1623 y el primer reglamento del hospital hecho en mayo del mismo año (9). Este Reglamento es la más antigua de las reglamentaciones pre republicanas de los hospitales venezolanos que contiene una serie de importantes previsiones médicas, administrativas, higiénicas y humanas, muchas de las cuales podrían figurar en la actualidad con justificada vigencia (10).

En el año de 1763 realiza su visita pastoral a Coro el Obispo José Félix Valverde, a este obispo se le debe que haya realizado el primer inventario de los bienes del hospital de Coro. En el año de

1778 se presenta un informe elaborado por el mayordomo del hospital Don Diego Dávalos y Chirinos en donde da a conocer el diseño y los planos del hospital. Para el año de 1768 el Hospital San Rafael de Coro disponía de un capital de 19 000 pesos, que colocados a rédito al 5 % producían 950 pesos anuales, recibía el 9 y medio de los diezmos que se cobraban en San Juan y en Navidad, que a veces disminuían o se retardaban en percibirlos.

Para el 13 de mayo de 1773 llega a Coro el andariego y eximio Obispo doctor Mariano Martí, quien de inmediato pasa a visitar el Hospital San Rafael de la ciudad, empezando sus anotaciones con la ubicación del mismo, dicta las Reglas de un Hospital de la ciudad de Coro y practica el Inventario de los fondos en efectivo colocados a censo, de sus alhajas y ornamentos de la capilla (11). La visita de Obispo Martí Fue muy beneficiosa porque realiza un inventario minucioso de cuanto hay en el hospital, constatando que cuenta con ocho camas. Además, ordena que las rentas de esta fábrica sufraguen la manutención de más enfermos (12). Ordenó también la Reedificación de la Capilla del hospital y que el capellán debía tener siempre a mano los santos óleos para ser administrado a los enfermos que así lo requieran. El obispo ve la necesidad de aumentar las 8 camas existentes para recibir a los enfermos más graves y da instrucciones precisas a cerca de la Conducta de hombres y mujeres dentro de la institución. También instruye acerca de la compra de esclavos para las necesidades del hospital (11). A partir del 3 de mayo de 1821, en que la Provincia de Coro se consagró a la República, el Hospital San Rafael por disposición de la Secretaría de Estado del Departamento de Justicia de la Gran Colombia pasó a ser dependencia del Estado Soberano de Venezuela.

## **HOSPITALES DE CARACAS**

### **Hospital San Pablo**

El Hospital San Pablo fue fundado en 1602 por iniciativa religiosa, denominado también El Hospital Real del Señor San Pablo, luego que se le agrega a sus rentas el producto del noveno y medio de diezmos, u Hospital de Caridad y de tropa, como se les llamaba a fines del XVIII.



Figura 1. Iglesia de la Ciudad de Coro en el casco colonial, en donde funcionó el primer hospital en tierra firme de Venezuela.

Fuente: El Universal <https://www.eluniversal.com/venezuela/133058/la-ciudad-de-coro-cumple-495-anos-de-historia>

Se encontraba en la zona Sur de la ciudad, cercano a la quebrada de Caroata. Por el Este limitaba con el templo de San Pablo y al Oeste con el hospicio y hospital de Caridad de mujeres, al Norte con la plaza San Pablo y al Sur con varias casas de vecinos. Hacia el lado meridional y en estrecha contigüidad se encontraba el cementerio que servía para la parroquia y los dos hospitales (7).

El Real Hospital de San Pablo tuvo un origen religioso, por la que podría ser la primera orden capacha del país, los Hermanos de Pobres, lo que señala la orientación humanitaria y caritativa. Su construcción fue aprobada por el Cabildo el 22 de febrero de 1602, y para agosto ya estaba en funcionamiento con cuatro pacientes en camas que no eran más que catres. Era sólo para atención de hombres indigentes, y estuvo situada a un lado del templo de San Pablo, donde hoy se levanta el Teatro Municipal. Inicialmente estaba constituido

sólo por una enfermería, que, con el tiempo, evolucionó a institución de carácter general, agregándose otros ambientes como sala de unciones –vaporizaciones mercuriales para el tratamiento de la sífilis– sala para reos de Estado, un cuarto para héticos o tuberculosos y la sala de San José para los enfermos con viruela (2).

El Hospital San Pablo era exclusivo para hombres, y adquiere carácter cívico militar para el siglo XVIII, encontrándose indistintamente enfermos civiles y militares, construyéndose en 1751 una sala especial para el cuerpo castrense. Se sostenía, desde el punto de vista económico, por las limosnas recogidas por la orden religiosa, los que pagaban los militares por su atención, algunos impuestos, como el de anclaje, alquileres e hipotecas, y participó de los diezmos a partir de 1742, cuando pasó a formar parte de la administración colonial (13).

Fue en el Hospital Real de San Pablo donde se inició la educación médica el 10 de octubre de 1763, de la mano del Dr. Lorenzo Campins y Ballester. Los hospitales de la época colonial en su mayoría se mantuvieron tradicionalmente bajo la égida de las autoridades religiosas, salvo algunas excepciones, entre las que se encuentra el hospital San Pablo, institución que se mantuvo buena parte del siglo XVIII bajo control civil. A raíz de la promulgación de la Real Cédula de San Ildefonso del 21 de septiembre de 1742, las autoridades eclesiásticas perdieron toda injerencia en el funcionamiento del Hospital San Pablo y en el manejo del noveno y medio que a este le correspondía; en adelante solo quedaban como medios para intervenir en el hospital las visitas eclesiásticas y la participación del obispo en la elección del mayordomo. A partir de esa fecha la responsabilidad del funcionamiento del hospital quedaba en manos de los Gobernadores. Durante el siglo XVIII, las labores administrativas recaían en la figura del mayordomo quien representaba la principal autoridad del hospital, tenía amplias facultades de administrador y director, intervenía en el nombramiento del personal médico y del personal auxiliar, y rendía cuentas al gobernador de sus actuaciones y de su desempeño en el hospital. En última instancia, la autoridad del Rey siempre privaba en los asuntos relativos al funcionamiento del hospital, siendo el gobernador y Capitán General de la Provincia su

Vice patrono. Es en la Administración de Gonzalo Quintana Barreto cuando se establece una contabilidad general y detallada de los gastos e ingresos del hospital y es a través de esta gestión que encontramos la mayor cantidad de documentación respecto a la historia del San Pablo. Bajo la administración del mayordomo Gonzalo Quintana Barreto (1759-1777) el hospital aumentó progresivamente su capacidad para albergar enfermos, ya en 1770 el número de camas era de 50, llegando a un número aún mayor con la presencia de enfermos militares (14). Tanto el hospital como el templo de San Pablo fueron demolidos en 1876 por Guzmán Blanco para construir el Teatro Guzmán Blanco, hoy Teatro Municipal, luego de pasar casi tres siglos de servicio como hospital pionero y principal.



Figura 2. Hospital e Iglesia de San Pablo (Foto tomada por el Autor).  
Fuente: Maquetas de Caracas del Consejo Municipal del Distrito Federal.

### **Hospital de Nuestra señora de la Caridad**

El segundo hospital en edificarse en Caracas fue el de Nuestra Señora de la Caridad en 1691, justo a un lado del San Pablo. Dedicado sólo a mujeres pobres, tanto como nosocomio como hospicio, tuvo una iniciativa privada de parte de María Marín de Narváez – tía de la bisabuela paterna del Libertador y monja concepción – promocionado por el obispo Diego de Baños y Sotomayor y construido por Pedro Jaspe de Montenegro. La construcción se inició el 8 de diciembre de 1685 en un terreno que lindaba con el hospital de San Pablo, abre sus puertas el 17 de diciembre de 1691 (15). Comenzó a funcionar con 8 camas con una sala para enfermas y un cuarto para pecadoras públicas, otro para unciones, sala de convalecencia, ropería, despensa y cocina, así como habitaciones para la rectora y para dos esclavas, una para detenidas o cárcel y un cuarto para el capellán (7). Recibe las primeras pacientes el 17 de diciembre de 1691. Es el sitio donde se hospitaliza la primera mujer tuberculosa, en 1796. También servía de hospicio para prostitutas. Se sostenía por los aportes de la herencia de María Marín de Narváez que consistían en las rentas producidas de una hacienda en Cocorote, alquiler de dos casas, así como hipotecas. Nunca recibió diezmos, pero a partir de 1770 dependió del Real Patronato al unirse administrativamente con el de San Pablo. El Santo Hospital de Nuestra Señora de la Caridad de Caracas, se sostenía de la producción de la hacienda obra pía denominada “San Nicolás”, en Cocorote, jurisdicción de San Felipe (16). En el año de 1737 la hacienda San Nicolás se vende a Don Diego de Unda, pero esta negociación realizada a nombre del Hospital como propietario, se lleva a cabo bajo la figura jurídica de mantener sin modificación el legado pío (1). El Hospital de Nuestra Señora de la Caridad funcionó hasta 1891, cuando sus pacientes fueron trasladadas al recién inaugurado Hospital Vargas de la ciudad de Caracas.

### **Hospital Real de San Lázaro**

Por el barrio llamado “Del Rosario” se ordenó la construcción por Real orden de fecha 21 de mayo de 1752 y 15 de febrero de 1758, la construcción de una casa donde estén recogidos los enfermos de



Lázaro. Ya desde 1747 el Ayuntamiento había expuesto al Gobernador Luís de Castellanos la necesidad de recoger a los enfermos que andaban “*realengos*” por las calles. Luego continuó las diligencias el Gobernador Luís de Arriaga en 1750. Pero no es sino en año de 1758 que el rey da orden de que se construya el edificio y que se dedique a su manutención las rentas de los juegos de gallos y el remate de la venta del guarapo, “*que se hacía con miel de caña dulce y se vendía a real el frasco*”. Ya en 1757 se miraba la fábrica de la casa del lazareto, con habitaciones separadas para hombres y mujeres que sufrieran el temible mal (7). El Real Hospital de San Lázaro fue el primer hospital especial y con reglamento interno, así como el único construido en el siglo XVIII. Su origen fue como respuesta a un clamor popular por la cantidad de leprosos que pululaban por la ciudad, por lo que Felipe Ricardos ordena su construcción con fecha 21 de marzo de 1752, siendo su principal propulsor, el obispo Diez Madroño. Seis meses después, el 23 de septiembre, se hospitalizan los primeros 11 casos. Estuvo situado al sur de la ciudad, suficientemente alejado en lo que hoy sería de Puente Victoria a San Lázaro, lugar que forma parte del paseo Vargas. Se sostuvo, con donaciones y suscripciones privadas y públicas. Después de instalado es nombrado “*administrador de los bienes del Hospital Real de San Lázaro*”, el señor Gonzalo Quintana Barreto, el 17 de enero de 1758”. Y en 1771, el Rey le concede el título de “*Buen Servidor Suyo*”, por su actividad en recaudar fondos para el bien del hospital y los enfermos. La Iglesia es dedicada por el Obispo Diez Madroño el 13 de mayo de 1762. Frente al hospicio se extendía un vasto terreno que se denominaba “*Hoyada de San Lázaro*”. De allí el nombre de estas dos esquinas (15,17-19).

Cerca estaba una ciénaga que fue mandada cegar por el Regidor José Hilario Mora por temor al contagio. Caracas no se había extendido por aquellos lados y por lo tanto el lazareto quedaba fuera de su perímetro. Pero ya para el año de 1765 comenzaron a poblarse aquellos terrenos y muchas personas asistían a la misa en la iglesia. Es esta la razón por la cual el Ayuntamiento propone que se traslade el lazareto a otro sitio más distante. Este edificio estuvo en la esquina de

su nombre hasta 29 años después, que fue destruido por el terremoto de 1812. Muchos enfermos murieron bajo sus ruinas y los que quedaron con vida deambulaban por las calles en actitud lastimosa (15,17-19).

En 1817 se destinó una casa en el Valle de Catia para Lazareto, según el informe del Protomedicato, “*los vecinos de Catia no arrastran consigo los efluvios pestilentes a la Capital*”. Aunque el antiguo Lazareto había sido destruido en su casi totalidad, aún conservaba el carácter del primitivo edificio hasta nuestros días. Frente a la extinguida puerta del templo se extendía la plazoleta de los lázaros, donde los enfermos solían pasear en las tardes soleadas. Era una pequeña alameda plena de sombra y paz, donde más tarde se levantó la estatua del glorioso héroe de San Mateo, Ricaurte (7,10,15,19).

Este Hospital de San Lázaro, primero construido por Don Felipe Ricardos durante su gobernación comenzada en 1752, ha dado nombre a la esquina hasta hoy, lo mismo que a la esquina anterior que se llamó “*Hoyada de San Lázaro*” y que hoy conocemos sencillamente por Esquina de la Hoyada. Fue él quien se propuso con energía y entusiasmo a buscar un asilo a esta parte más desdichada de la colectividad y lo llevó a cabo el año de 1753, en el sitio entonces nombrado de La Hoyada. Hoy, este primer Lazareto de Caracas ha sido absorbido por la prolongación de la Avenida Bolívar (17-19).

### **Casa de la Misericordia**

El último hospital colonial de la capital fue el llamado Casa de la Misericordia, cuya función sería de hospicio para pobres y se construyó en 1787, siendo el primer establecimiento de Caracas con ciertas facilidades para atención de “*locos*” masculinos y femeninos. No tuvo la denominación de Real Hospital por no recibir diezmos. Fue erigido en la llamada Plaza de la Misericordia, hoy día Parque Carabobo. Aparentemente funcionó hasta 1812, al ser destruido por el terremoto, manteniéndose sus ruinas hasta la construcción del actual parque Carabobo. La leyenda indica que fue el sitio de reclusión de Joaquina Sánchez, cónyuge de José María España, y de quien se dice que fue la que confeccionó la primera bandera venezolana (15,19,20).

## **Hospital de La Guaira**

El 28 de julio de 1715, la ciudad de La Guaira suplica se conceda a los religiosos de San Juan de Dios la licencia que solicitan para fundar un hospital (20-26). El 30 de julio de 1715 el Deán y Cabildo Eclesiástico y el Prelado y frailes del Convento de Nuestra Señora de la Merced de Caracas, informan a su Majestad sobre la conveniencia de que haya en este puerto un hospital de los padres de San Juan de Dios. En atención de haber congrua para él, por donación que hizo Doña Josefa de Górliz. Este hospital se fundó con el producto de la hacienda «*Toda - Osana*» (Todasana) que fue donada por Doña Josefa de Górliz, vecina de La Guayra, quien testó a su favor el 30 de agosto de 1706 (23-26). El apoderado de sus bienes fue el Castellano de La Guayra, el hacendado Don Andrés del Pino. En el testamento nombra por herederos de sus bienes a los Padres de San Juan de Dios, con la condición de fundar un Hospital en el Puerto de La Guayra, y que la fundación se hiciera, dentro del término de doce años. De no ser así, perdería vigencia la Obra Pía y sus bienes pasarían a sus herederos. Su sobrino Pedro de Caviedes fue nombrado administrador de la Obra Pía de Todasana, con sueldo anual de 300 pesos. En 1711 se tomó posesión de la hacienda y se inició la fábrica material del Hospital. En 1775 existían ya 68 esclavos y 15 734 árboles de cacao. De 1770 a 1775 la propiedad produjo un promedio de 3 650 pesos anuales. Además de cacao, producía plátanos, mameyes, aguacates, totumos, cocos, yuca, maíz, guanábanas, nísperos, cañafístolas y piñas. Entre sus fértiles tierras sobresalían por su producción las vegas de Santa Rosa, San Rafael, Islote, San Juan o El Rincón, La Veguita, La Cumara, Las Ánimas, El Camino de Uritapo y El Salto (23-26). El primero de febrero de 1717 Fray Fernando de Torremocho, Procurador General de la orden de San Juan de Dios, informa a S.M. que Doña Josefa de Górliz, vecina de La Guayra dejó por testamento una cantidad de dinero para que su religión fundase un hospital en el citado puerto; Solicita la Real licencia. El 29 de marzo de 1717, Su Majestad aprueba las licencias dadas por el Obispo de Caracas y el Gobernador de Venezuela para fundar dicho hospital. El 10 de mayo de 1717, S.M. da las gracias a

Don Andrés del Pino, vecino de La Guayra por el celo con que facilitó se pusiese en ejecución la fundación del Hospital San Juan de Dios. En 1718 Fray Juan Pineda, general de la orden de San Juan de Dios, informa a S.M. haber fundado un hospital en el puerto de La Guayra, y suplica contribuyan las embarcaciones con una soldada para el sustento de los soldados y marineros que reciben asistencia en dicho establecimiento. El 9 de diciembre de 1746, el Ilustrísimo señor Don Juan García Abadiano, dignísimo Obispo de Caracas informa a S.M. que al Hospital San Juan de Dios le han añadido cuatro celdas, que es muy pobre la iglesia y no tiene adornos y el hospital sólo tiene una sala para enfermos. El 7 de julio de 1773, el Gobernador Carlos de Agüero remite al Rey las instancias que hacen los vecinos, para que se les conceda la gracia de erigir aquel pueblo en Villa. Entre los méritos que alegan están: el haber fundado y mantenido el convento y hospital de San Juan de Dios (24-26).

En el año 1794 se presentó en el Litoral una nueva epidemia de «*calenturas*», que azotó la región; esta «*peste*» causaba estragos en la población. El encargado del convento y Hospital San Juan de Dios se vio en aprietos para poder atender a toda la población enferma, ya que contaba con pocos bienes para el funcionamiento del Instituto. El encargado da en arrendamiento la hacienda «*Todasana*», propiedad del Hospital, al señor Don Ignacio Blanco con la pensión de 2 200 pesos anuales. Como justificación por el bajo arrendamiento y en vista de las críticas hechas por el Fiscal de Obras Pías. Como el Hospital se sostenía con el producto de «*Todasana*», el auge o decadencia de la misma se traducían en auge o ruina del instituto hospitalario (24-26).

Para el año 1836 las cosas no marchaban bien, y solamente había un paciente hospitalizado, ordenándose que no se recibieran sino «*a los que se ve que están ya cercanos a la muerte, por no dejarlos perecer a la inclemencia y sin los auxilios espirituales*». En sus buenos momentos, cuando la hacienda daba pingües ganancias, el Hospital estaba en capacidad de recibir hasta seis enfermos, que fue el número establecido por la Junta Curadora, de acuerdo con las rentas. Aparte de estos seis pacientes gratuitos, se dotaron seis camas más para enfermos particulares

que pagaban una pensión diaria. Cuando enfermaban miembros de la tripulación de los barcos de la Real Compañía Guipuzcoana, eran llevados al Hospital de La Guayra y pagaban seis reales diarios a cada uno. Para atender a este mayor número de pacientes, hubo que construir tres piezas más y se separó la enfermería del resto de las habitaciones. Como vemos, la capacidad máxima del Hospital era de doce camas (25,26).

En 1827 se fundó una Junta Curadora que administraba los bienes del Hospital y fue creada por Decreto del 23 de junio de 1827 y firmado por Bolívar, ya que desde la época de la Gran Colombia había sido eliminada la Municipalidad, que debía encargarse de estos asuntos hospitalarios. Finalmente desaparece la obra pía al encargarse el estado y pasa la hacienda a la municipalidad (25,26).

### **Hospital de Maracaibo**

El Informe presentado en Mérida 31 de Julio de 1788 por Fray Juan Ramos de Lora, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, al rey Carlos IV, sobre la situación hospitalaria en Coro, Barinas, Maracaibo, Gibraltar, Villa de Perijá, Trujillo, Mérida, San Cristóbal y La Grita. Incluye datos sobre la Erección de los Hospitales, dotación, ingresos, funcionamiento y localización geográfica. Recalca, además, la dificultad existente para lograr la buena administración de los mismos, debido a los inconvenientes con el gobierno civil (1,3,7,12)

El hospital de Santa Ana fue fundado en la ciudad de Maracaibo en 1607 por Francisco Ortiz alguacil mayor de aquella ciudad y su mujer doña Inés del Basto. Fundaron estos con licencia necesarias una ermita con el título de Santa Ana cerca del margen del lago de Maracaibo. Fue dotado con 20 vacas y cierta porción de ganado vacuno y junto a la ermita fabricaron un hospital para beneficios de algunos enfermos y donaron a esta obra pía 200 pesos y cincuenta cabezas de ganado cabrío para que se mantuviera. Las camas en su fundación fueron tres y en la visita pastoral que el obispo Mariano Martí realizó en 1778 mandó a que de haber crecido las rentas de dicho hospital se concedieran tres camas más, y que se hiciese anualmente una fiesta solemne a nuestra

señora de Santa Ana en su día de vísperas, con procesión y sermón, y que el costo se sacara de los bienes de dicho hospital. También mandó a remodelar la enfermería que estaba construida con bahareque, cal y tejas. La mejor descripción que tenemos sobre este hospital en el siglo XVIII es la realizada por el Obispo Mariano Martí en su visita pastoral: *“El día 14 de septiembre de 1774, fui a visitar el hospital de Maracaibo, de patronato real, y su iglesia baxo la invocación de Santa Ana. Ahora solamente hay tres enfermos, está dotado de quattro camas, hay una capilla donde los enfermos oyen misa diaria. Detrás del Hospital hay un solar de casa, que era de los jesuitas, y he ordenado que se hagan diligencias para que se ceda a este hospital o que se compre, cuyo precio no exceda de 150 pesos”* (27). Actualmente la casa donde funcionaba el hospital de Santa Ana la ocupa el hospital de Urquinaona.



Figura 3. Hospital (Urquinaona) y Capilla de Santa Ana en Maracaibo.  
Fuente: RDN Red Digital de Noticias <https://rdnoticiasven.net/maracaibo-y-el-hospital-mas-antiguo-del-continente/>

## Consideraciones Finales

Antes del siglo XVIII el hospital era una institución de asistencia a los pobres, que los recogía, separaba y excluía: *“el personaje ideal del hospital no era el enfermo al que había que curar sino el pobre que estaba ya moribundo”*. Los hospitales en el siglo XVIII, además de espacios de reclusión y de muerte, fueron percibidos como un espacio de miseria y pobreza (1,3,7,10,19).

Cronológicamente, el primer hospital que se conoce en lo que hoy corresponde a Venezuela es el de la isla de Cubagua, del que se tienen referencias documentales desde 1532. El primer hospital en costa firme corresponde a Coro, fundado a mediados del siglo XVI y del que se conoce por Real Cédula de 1552. Este hospital fue reconstruido en varias oportunidades debido a los ataques de piratas que hostigaron a la ciudad de Coro durante ese siglo. El primer hospital de tierra adentro corresponde al Hospital de Barquisimeto fundado por el clérigo Pedro del Castillo hacia 1565

Los hospitales estuvieron regidos por la ley de Patronazgo Real: *“... en el derecho de Patronazgo concedido por los sumos pontífices a los Reyes Católicos y a sus sucesores, según el cual el cuidado y supervisión de los hospitales quedaba a cargo de los virreyes, audiencias y gobernadores...”*, disposición dictada desde 1587, ratificada en 1612 y 1624.

El hospital era concebido como un lugar donde se ejercía la caridad cristiana. Además de los religiosos, también formaba parte de los deberes del hospitalero y del mayordomo instruir en la doctrina cristiana tanto a los empleados como a los enfermos, tal y como lo señala el título IX de las Constituciones Sinodales del obispado de Caracas de 1687 (28).

El hospital debía contar con los servicios espirituales de un capellán y con la ayuda de un sacristán, para el auxilio y alimento espiritual de los enfermos. En caso de que tal cargo no existiese para el hospital, el cura de la parroquia debía cumplir con las obligaciones religiosas para con los enfermos.

En lo referente a la economía de estas instituciones, durante el siglo XVIII, recibía en ciertas ocasiones donaciones de ropa y utensilios. Su mantenimiento principal provenía de varias fuentes: diezmos, réditos de censos (hipotecas) y productos de alquileres, obras pías y limosnas de los fieles.

La mayoría de los gastos del hospital provenían de las medicinas y los alimentos para los enfermos y empleados del hospital, como bien lo expresan los libros mayores de cuentas del hospital. Le seguían en importancia los gastos en los salarios de los empleados y, en especial, el porcentaje que percibía el mayordomo anualmente por el cobro de las rentas de la institución.

En lo que respecta a su organización interna, la figura del mayordomo representaba la autoridad principal en relación con el personal que cuidaba cotidianamente a los enfermos, en tanto que los médicos lo eran con su saber en relación con los practicantes, pero quien en definitiva fiscalizaba el hospital y definía su destino era el mayordomo (1,3,7,10,19).

La práctica religiosa hacía parte del mecanismo disciplinario y se empleaba con el objeto de homologar conductas. El enfermo recibía tratamiento espiritual rezando el rosario junto al personal interno y recibiendo instrucciones en la doctrina cristiana.

El hospital era visto como depositario de la enfermedad y la miseria, el miedo al contagio generaba una situación en la cual el hospital era el espacio destinado a apartar del resto de la población a las perturbaciones que la afectaban y a los sujetos que la portaban. El hospital no solo trataba a la enfermedad como principal problema a resolver, en aras de su erradicación, no solo le servía al individuo enfermo como refugio de sus dolencias, sino que también le servía a la sociedad como un lugar que confinaba y apartaba los elementos negativos que podían afectarla, el sujeto enfermo y la enfermedad que porta (29).





Figura 4. Obispo Mariano Martí.

Fuente: Wikipedia Enciclopedia Libre [https://es.wikipedia.org/wiki/Mariano\\_Mart%C3%AD#/media/Archivo:MARIANO\\_MARTI\\_OBISPO.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Mariano_Mart%C3%AD#/media/Archivo:MARIANO_MARTI_OBISPO.jpg)

## **CONCLUSIÓN**

Aunque no se mencionan en este artículo todos los hospitales coloniales, mencione los más emblemáticos. De mencionar todos los hospitales llevaría muchos párrafos y no es la idea de esta breve revisión. Sin embargo, hay que hacer notar la importancia que tuvieron los hospitales coloniales en el desarrollo de nuestra medicina y la importancia de la iglesia católica como órgano rector y coordinador de dichas instituciones. Muy importante destacar el papel que jugó el Obispo

Mariano Martí mediante sus visitas pastorales a estas instituciones pues no solamente regulo las misma creando leyes y constituciones, sino que propuso nuevas maneras de recoger fondo para los hospitales. Además, el Obispo Martí, siempre preocupado por la salud de su feligresía, ordenaba la ampliación y remodelación de estas instituciones. Es muy importante todo el arsenal de documentos que dejó este obispo sobre los hospitales pues nos sirven de fuentes primarias para entender un poco la salud en Venezuela durante la Época Colonial.

## **REFERENCIAS**

1. Troconis de Veracochea. Las Obras Pías en la Iglesia Colonial Venezolana. Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1971.p.321.
2. Escalona R, Escalona-Vivas G. La atención hospitalaria en la Caracas colonial. Rev Venez Cir. [Internet]. 2008 [consultado 12 de diciembre de 2023]; 61(3): 139-43. Disponible en: <https://www.revistavenezolanadecirugia.com/index.php/revista/article/view/233>.
3. Archila R. Historia de la medicina en Venezuela. Época colonial. Tomo I. Caracas: Tipograffia Vargas; 1961.p.105-120.
4. Ortega A. Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. 3ª edición. Tomo Primero. Sevilla, España: Archivo de las Indias; 1774.
5. Troconis de Veracochea E. La función financiera de la Iglesia Colonial venezolana [disertación]. Caracas (DC):Academia Nacional de la Historia; 1978.
6. Sección de Obras Pías, Archivo Arzobispal de Caracas. Expedientes de la Real Cédula sobre los Hospitales. Tomo VI. Legajo 7. Caracas: Diócesis de Caracas; 1695.
7. Archila R. Archivo de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina. Testimonio anecdótico. Caracas: SVHM; 2023.
8. Beaujón O. Ayer asistencial de Coro [disertación]. Caracas (DC): Academia Nacional de la Historia; 1973.

9. Perera A. Historia de la Medicina en Venezuela. Caracas: Imprenta Nacional; 1951:241.
10. Beaujón O. Archivo de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina. Testimonio anecdótico. Caracas: SVHM; 2023.
11. Sección de Obras Pías, Archivo Arzobispal de Caracas. Expedientes de las reglas de un hospital en la ciudad de Coro. Tomo IV. Legajo 17. Caracas: Diócesis de Caracas; 1773.
12. Ramos de Lora J. Informe presentado por Fray Juan Ramos de Lora al Rey Carlos IV. Bol Arch Arquidiocesano Mérida. 2002;8(22):135-144.
13. Dos Ramos F, Carrasco M, Chacín L. El Hospital de San Pablo. Primer hospital de Caracas. Arch Hosp Vargas. 1999;41(3):167-172.
14. Guevara E, Libertad T. El Hospital San Pablo en la Caracas del siglo XVIII Una mirada antropológica al pasado colonial. Bol Antropol. [Internet]. 2007 [consultado 12 de diciembre de 2023]; 25(71): 363-88. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/712/71207104.pdf>.
15. Escalona R. Los antiguos hospitales de Caracas (Desde su fundación hasta la inauguración del Hospital Vargas). Rev Soc Venez Hist Med. [Internet]. 2006 [consultado 12 de diciembre de 2023]; 55(1-2): 25-41. Disponible en: <https://revista.svhm.org.ve/ediciones/2006/1-2/art-3/>.
16. Sección de Obras Pías, Archivo Arzobispal de Caracas. Expedientes de la Real Cédula sobre los hospitales. Tomo II. Legajo 2. Caracas: Diócesis de Caracas; 1695.
17. Núñez EB. San Lázaro. La Ciudad de los techos rojos. Caracas: Monte Avila Editores; 1988.p.121-134.
18. Clemente-Travieso C. Esquina de San Lázaro. Las Esquinas de Caracas. Caracas: CECSA; 2000.p.115-117.
19. Escalona R. Archivo de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina. Testimonio anecdótico. Caracas: SVHM; 2023.
20. Núñez EB. Casa de la misericordia. La Ciudad de los techos rojos. Caracas: Monte Avila Editores; 1988:41-42.
21. Ru-y-gom.blogspot.com [Internet]. Orígenes del Hospital San Juan de Dios de La Guaira. La Guaira: Proyecto GUAYRA; c2016 [actualizado

- 01 de febrero de 2016; consultado 12 de diciembre de 2023]. Disponible en: <http://ru-y-gom.blogspot.com/2016/02/hospital-san-juan-de-dios-de-la-guaira.html>.
22. Soto G. Apuntes para la historia médica de los hospitales del Distrito Federal. *Rev Soc Venez Hist Med*. [Internet]. 1953 [consultado 12 de diciembre de 2023]; 1(1): 1-54. Disponible en: <https://revista.svhm.org.ve/ediciones/1953/1/art-3/#>.
  23. Sección de Obras Pías, Archivo Arzobispal de Caracas. Expedientes sobre el Hospital San Juan de Dios de La Guaira. Caracas: Arquidiócesis de Caracas; 2023.
  24. González LE. La Guayra. Dos siglos de historia. Caracas: Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal; 1982.
  25. González LE. La Guayra. Conquista y colonia. Caracas: Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal; 1983.
  26. González LE. Archivo de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina. Testimonio anecdótico. Caracas: SVHM; 2023.
  27. Martí M. Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784). Caracas: Academia Nacional de La Historia; 1969.
  28. Gutiérrez de Arce M. El Sínodo Diocesano de Santiago de León De Caracas de 1687. Valoración Canónica del regio placet a las constituciones Sinodales Indianas. Caracas: Academia Nacional de la Historia; 1975.
  29. Guevara E. Archivo de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina. Testimonio anecdótico. Caracas: SVHM; 2023.